





Productos	Sub Productos	Unidad de Medida	Meta Vigente SICOIN	Nueva Meta Anual 2018	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Cuatrim. I	Justificación de la diferencia
<b>1 Organismos nacionales e internacionales informados sobre el avance y cumplimiento de compromisos sobre los derechos humanos de las mujeres</b>		Documento	<b>37</b>	<b>22</b>	1	4	1	1	7	<p>Derivado de la revisión exhaustiva realizada a los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala, en relación a los mecanismos de seguimiento de los diferentes instrumentos de carácter internacional, en donde el Estado se compromete a rendir informes, según la temporalidad para presentar los mismos, para el presente año fue necesario reducir la meta anual de informes internacionales, por lo que se redistribuye la meta mensual y cuatrimestral de los mismos.</p> <p>Asímismo, debido a que la Seprem por naturaleza es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres, no reportará por medio de informes y vinculaciones de la estructura presupuestaria a algunos Gabinetes específicos, como se consideró en la meta inicial, por lo que fue necesario reducir la meta anual de los informes remitidos a entidades nacionales, y redistribuir la meta mensual y cuatrimestral correspondiente.</p>
	<b>4 Organismos internacionales informados sobre el avance del cumplimiento de compromisos en el desarrollo de las mujeres</b>	Documento	<b>12</b>	<b>6</b>	0	2	1	0	3	<p>Derivado de la revisión exhaustiva realizada a los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala, en relación a los mecanismos de seguimiento de los diferentes instrumentos de carácter internacional, en donde el Estado se compromete a rendir informes, según la temporalidad para presentar los mismos, para el presente año fue necesario reducir la meta anual de informes internacionales, por lo que se redistribuye la meta mensual y cuatrimestral de los mismos.</p>



Productos	Sub Productos	Unidad de Medida	Meta Vigente SICOIN	Nueva Meta Anual 2018	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Cuatrim. I	Justificación de la diferencia
	<b>5 Entidades nacionales y autoridades al más alto nivel del Estado informadas sobre el cumplimiento de compromisos de desarrollo de las mujeres y del avance de las medidas gubernamentales.</b>	Documento	<b>25</b>	<b>16</b>	1	2	0	1	4	Debido a que la Seprem por naturaleza es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres, no reportará por medio de informes y vinculaciones de la estructura presupuestaria a algunos Gabinetes específicos, como se consideró en la meta inicial, por lo que fue necesario reducir la meta anual de los informes remitidos a entidades nacionales, y redistribuir la meta mensual y cuatrimestral (Oficio PLANI-DESP-SEPREM/1029/16; Oficio PLANI-DESP-SEPREM/1046/2016; PLANI-DESP-SEPREM/1047-2016).
<b>Actividad Presupuestaria: 004 Asesoría y coordinación para la equidad de género</b>										
	<b>1 Entidades asesoradas o informadas y capacitadas sobre la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023 y en derechos humanos de las mujeres.</b>		<b>704</b>	<b>715</b>	0	0	75	25	<b>100</b>	Se brindará asesoría y acompañamiento técnico a las institucionalidad pública para la implementación de la PNPDIM y del CPEG desde el proceso de planificación, programación y presupuesto.  Asímismo, se realizarán coordinaciones interinstitucionales para la implementación de la PNPDIM en el marco de la Ley, Reglamento y Puntos Resolutivos del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, según su mandato, por lo que se incrementó la meta del producto. Este incremento



Productos	Sub Productos	Unidad de Medida	Meta Vigente SICOIN	Nueva Meta Anual 2018	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Cuatrim. I	Justificación de la diferencia
	<b>9 Instituciones gubernamentales priorizadas asesoradas en la Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023, en planes, programas y proyectos.</b>	Entidad	<b>457</b>	<b>468</b>	0	0	75	25	<b>100</b>	<p>Se brindará asesoría y acompañamiento técnico a las institucionalidad pública para la implementación de la PNPDIM y del CPEG desde el proceso de planificación, programación y presupuesto.</p> <p>Asímismo, se realizarán coordinaciones interinstitucionales para la implementación de la PNPDIM en el marco de la Ley, Reglamento y Puntos Resolutivos del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, según su mandato, por lo que se incrementa la meta del Subproducto.</p> <p>Se reprograma la meta de asesoría y acompañamiento técnico a la institucionalidad pública, debido a que los lineamientos generales de política pública aún están pendientes de ser socializados por parte de la entidad rectora (Segeplan), por lo que se reprograma las metas mensuales y cuatrimestrales.</p>
	<b>10 Organizaciones de sociedad civil informadas y capacitadas sobre los derechos humanos de las mujeres.</b>	Entidad	<b>247</b>	<b>247</b>					<b>0</b>	
<b>Actividad Presupuestaria: 006 Servicios de información, formación y atención en Violencia Intrafamiliar.</b>										
<b>1 Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)</b>		Personas	<b>35960</b>	<b>35960</b>	0	4100	4230	3380	<b>11710</b>	



Productos	Sub Productos	Unidad de Medida	Meta Vigente SICOIN	Nueva Meta Anual 2018	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Cuatrim. I	Justificación de la diferencia
	<b>2 Personas de comunidades y de establecimientos educativos priorizados, informadas o capacitadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar (VIF)</b>	Personas	<b>33160</b>	<b>34560</b>	0	3500	4150	3300	10950	Se incrementan las actividades informativas y de capacitación para la sensibilización a niños, niñas y adolescentes, como mecanismo indispensable para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. Derivado de lo expuesto se redistribuye la meta mensual y cuatrimestral correspondiente.
	<b>3 Personas víctimas de violencia intrafamiliar, con atención legal, psicológica, social y orientación para el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones.</b>	Personas	<b>2800</b>	<b>1400</b>	0	600	80	80	760	De acuerdo a los registros históricos de atenciones anuales que se brinda a usuarias y usuarios (adultos y menores de edad) en PROPEVI, se establece que la demanda anual no supera las 1,400 personas con atención en trabajo social, legal y psicológica, considerando que la demanda del servicio depende de los casos referidos por los juzgados de niñez, adolescencia, de familia y femicidio, entre otros; asimismo, la meta que se reporta corresponde a cada persona atendida, sin incluir los servicios de reconsulta, los cuales representan aproximadamente entre 12 y 16 sesiones psicoterapéuticas de trabajo por persona; por lo anterior, aunque se modifique la meta anual, el presupuesto asignado si es el necesario para brindar atención oportuna y de calidad a las personas víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) y violencia contra la mujer (VCM). El proceso psicoterapéutico para el fortalecimiento de la toma de decisiones y autoestima debe ser óptimo y de calidad. Derivado de lo expuesto se redistribuye la meta mensual y cuatrimestral correspondiente.

Fecha: Guatemala, 09 de marzo de 2018

Elaboró:

  
 Graciela Rosydalia Fernández Corzo  
 Subdirectora  
 Dirección de Planificación y Monitoreo Institucional

Aprobó:

  
 Lic. Fredy Rolando Villegas Pozas  
 Director  
 Dirección de Planificación y Monitoreo Institucional

Autorizó:

  
 Srta. Yolanda Sián Ramírez  
 Subsecretaria  
 Secretaria Presidencial de la Mujer  
 Yolanda Sián Ramírez  
 Subsecretaria Presidencial de la Mujer  
 Encargada del Despacho Superior

  
 Lic. Fredy Rolando Villegas Pozas  
 Director de Planificación y Monitoreo Institucional  
 Secretaría Presidencial de la Mujer